



COMUNICADO PÚBLICO

A toda la comunidad institucional del IDIPRON

Las organizaciones sindicales, SINDISTRITALES Y SINTRADISTRITALES, presentes en el IDIPRON y en ejercicio de nuestra labor sindical en defensa y promoción de los derechos laborales de los funcionarios y funcionarias, al igual que, por nuestro compromiso y sentido de pertenencia con el instituto, solicitamos públicamente a las directivas del instituto en cabeza del director general Carlos Marín que se informe, a la mayor brevedad, a los diferentes equipos de talento humano de la entidad, líderes de componentes, coordinadores de unidades de protección integral, estrategias, proyectos, convenios y demás personal que integra nuestra comunidad institucional, ¿Cuál es la situación actual de la operación y garantía de los servicios que la misionalidad del IDIPRON exige disponer para la población beneficiaria?, más puntualmente, solicitamos que se informe de manera veraz y con claridad técnica y argumentada lo siguiente:

- 1) ¿En qué condiciones se está prestando el servicio de alimentación para la población de Niños, Niñas, Jóvenes y Adolescentes -NNAJ vinculados en nuestras unidades de protección integral - UPIs?
 - a. ¿Hasta qué fecha se brindó la alimentación completa a los NNAJ, entendiendo por completa: desayuno, merienda, almuerzo y merienda?,
 - b. ¿Cuál fue la planeación realizada respecto a los contratos de alimentos, encaminada a no dejar desprotegidos los servicios?
 - c. ¿Cómo se está brindando el servicio de alimentación en los internados?
 - d. Las organizaciones sindicales advertimos sobre una posible deserción de los NNAJ ¿qué estrategia se desarrollará para evitar que este riesgo se materialice?
 - e. Se modificó el horario dispuesto para los AJ, por lo que están saliendo en horas de la mañana de las unidades ¿Qué medidas se están implementando o se van a implementar para no afectar negativamente la formación para los AJ garantizando así el cumplimiento del servicio que fue ofertado?
 - f. Actualmente cada unidad está manejando diferentes tiempos de prestación de servicio ¿Bajo qué criterio se toman estas decisiones?



atención, teniendo en cuenta las reiteradas solicitudes de austeridad en el gasto?

5) En cuanto a las acciones de Desarrollo Humano

- a. Solicitamos se informe el por qué algunos de los funcionarios que aceptaron un encargo o un empleo provisional no se encuentran ubicados en las gerencias que les corresponden de acuerdo al manual de funciones, como es el caso presente en las siguientes dependencias:
 - i. Gerencia de Inserción socioeconómica
 - ii. Gerencia Operativa
 - iii. Gerencia de Capacidades y derechos
 - iv. Gerencia de Talento Humano
 - v. Gerencia de Territorio
 - vi. Gerencia de Recursos Físicos
- b. ¿Cómo se justifica esta situación si no responde a lo evidenciado en el estudio de cargas en el que se basó el rediseño y con la resolución que así lo define?
- c. ¿En qué estado se encuentra el proceso de encargos pendiente para el segundo semestre de 2023, en cumplimiento al acuerdo sindical 2022/2023?
- d. ¿Por qué en algunas dependencias existen contratistas asumiendo algunas tareas que son específicas en las funciones del personal de planta?
- e. ¿Por qué hay contratistas subordinando a personas de planta y cuáles son las acciones que se están tomando para evitar esto?
- f. Conociendo que actualmente hay personas vinculadas a la entidad mediante OPS con vínculo de consanguineidad ¿Cómo se garantiza que no estén ubicados en las mismas dependencias para evitar posibles conflictos de interés?
- g. ¿Qué acciones se están adelantando para los funcionarios ubicados en la UPI La Florida para garantizar su seguridad y salud en el trabajo con especial atención de la problemática asociada con la permanencia de la comunidad Emberá?

Con la convicción de que la gestión institucional efectiva exige información precisa y abierta al interior de la entidad, quedamos a la espera de las respuestas que se nos brinden.

COMITÉ DEPENDENCIAL IDIPRON - SINDISTRITALES

El sindicato que construye cultura institucional



SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRICTALES

NIT. 90016609-9 - RESOLUCIÓN 027 DEL 18 DE JULIO DE 2001

FILIAL CTC - FECOTRASERVIPUBLICOS

UNIMUNDO FEDERAL PARA LA LUCHA SOCIAL

En Bogotá DC, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SINDISTRITALES

Presidencia

Junta Directiva

SINTRADISTRITALES

Presidencia

Junta Directiva